



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
223 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista
CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
40046574

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CASANARE - YOPAL
GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
223 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>1-*Para el mes de mayo se tiene la siguiente población asignada según el estado: 37 Activos, 655 Culminados, 18 en Investigación por abandono del proceso, 18 en Investigación por causal sobreviniente, 5 Inactivos, 3 Inactivos por más de 6 meses, 1 Restricción temporal, 13 Suspendidos y 3 en Terminación de la ruta. *La distribución de la población activa por proceso es: Atención diferencial 14, Reintegración regular 21 y Reintegración especial 2. *La distribución por municipio es: Aguazul 3, Barranca de Upía 2, Chámeza 1, Hato Corozal 1, Maní 2, Monterrey 1, Orocué 1, Paz de Ariporo 7, Támara 1, Trinidad 2, Villanueva 7 y Yopal 9. *La atención en el mes se dio así: Atención diferencial asistieron 14; en Reintegración regular asistieron 19 PPR y 2 no asistieron (PPR 0125-21 reportó que no podía pedir permiso para desplazarse desde la vereda donde vive al casco urbano y PPR 0975-13 manifestó que no tenía quien cuidara su BIE de cerdos para poder desplazarse al casco urbano); en Reintegración especial la asistencia fue de las 2 PPR-E asignadas.</p> <p>Durante el periodo pasaron a estado inactivo: PPR 0209-24: luego de darle a conocer convocatorias y en ocasiones recibir respuesta, finalmente el día de la atención no se presenta. PAD S0036-2025: Ha reportado que por razones laborales no ha podido asistir.</p> <p>*Se realizó el respectivo seguimiento a partir de lo desarrollado en las respectivas atenciones que correspondieron a 50 acciones de manera individual presencial: CARACTERIZACIÓN : 17 actividades orientadas a aplicar instrumentos, reconocer necesidades y fortalezas, así como priorizar acuerdos para ciclo de PDT y PdA; PERSONAL: 3 acciones encaminadas a la comprensión de sí mismos y plan de vida; PRODUCTIVA: 9 actividades sobre educación financiera, alternativas para la generación de ingresos y alternativas para acceder al BES; FAMILIAR: 3 actividades sobre VIF; HABITABILIDAD: 1 actividad orientada a la mitigación de riesgo habitacional; SALUD: 3 acciones donde se revisó avance de la PPR-E para gestionar atención en salud especializada, se le orientó en gestiones que puede realizar para acceder a las atenciones que requiere, se le había solicitado documentos para revisar si era posible apoyarlo con el agendamiento, pero a la fecha de cierre del informe la PPR-E no envió documentos; en otro caso se revisaron hábitos de vida saludable de forma que la PPR reconoció la importancia de acceder a salud ya que hace mucho que no hace revisiones a su estado de salud; EDUCACIÓN 0; CIUDADANÍA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD: 0; SEGURIDAD: 3 acciones orientadas hacia el fortalecimiento de entornos protectores y espacios comunitarios; JURIDICA LEGAL: 2 actividades sobre reconocimiento de instituciones en el marco del proceso de atención diferencial, así como organización y funcionamiento del Estado; SOCIAL COMUNITARIA: 2 actividades sobre importancia de establecer espacios de confianza y 4 en los que se revisaron trabajos independientes y evidencias expresivas dentro de sensibilización para servicio comunitario; FPT: 0. También se realizaron 2 actividades de evaluación de PDT.</p> <p>*El profesional psicosocial del GT realizó 1 atención orientada a contención y manejo emocional con PPR 0484-25 y durante mayo no se aplicaron EMP y EMP-R. La profesional jurídica realizó orientación legal con la PPR 0170-16. *Aunque se atendió a una familia durante el mes, no fue posible registrar la asistencia porque se presentó dificultades con el ARPA al momento de generar la matrícula y la asistencia. No se tuvo atenciones desde el enfoque condicional.</p> <p>*Respecto a PDT y PdA de personas activas se tiene: -En elaboración: Hay 14 (9 PAD y 5 PPR); -En ejecución: Hay 20 (5 PAD, 13 PPR y 2 PPR-E), de estos 4 se colocaron en ejecución en este periodo (S0027-2021, 0449-25, 0484-25 y 0520-25); -Evaluado: Hay 2 que corresponden a personas que no asistieron a atención y no fue posible poner en ejecución el PDT; - Finalizado: 1 de PPR que se culmina en el trimestre. También fue necesario evaluar PDT y PdA de 2 personas que cambiaron de estado a Inactivo. *En cuanto a la caracterización, se tiene 14 en Elaboración y 21 caracterizaciones en estado terminada.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:s/armengativa365:Honoraños2026/IgDc4IkSLZrGKRHrGf0wQXKAU1bEkDQLEaxKNWkd8mnPA?e=KwoZre</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
223	- 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>2-Se aplicaron instrumentos de caracterización, según correspondía: Línea base 1; Concepto 0; Actualización concepto 9 personas activas, pero también se actualizó para los 2 casos de personas que se trasladaron; Censo familia 0, Actualización censo de familia 0, Encuesta de empleabilidad 0, Actualización encuesta de empleabilidad 5, Caracterización de productividad 0, Actualización productividad 9, Censo hábitat 0, Actualización de hábitat 3, Tratamiento de datos 0.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/armengativa365-Honorarios2026/IgCkOH4P8UjgSKkkGhAKVm36Abn1WN-E7PuQjw4WUJlIDUo?e=qNB6X4</p>
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>3- *Se realizaron 2 visitas de seguimientos a proyectos aplicando el ISPRO 3 así: -BES_PP_39125 que la PAD no ha colocado en funcionamiento argumentando temas de seguridad, refiere que conserva los bienes. - ISPRO 3 BES_PP_39190 que se encuentra en funcionamiento dejando utilidades a PAD según lo reportado. *No hubo aplicación de ISUN, pues a ningún proyecto le correspondía. *Se apoyó la revisión de los BEFP-PP-39689, enviando la matriz a la profesional que formuló y a orientadora de sostenibilidad económica. *Se continuó con la orientación a la PAD S0017-2021y PPR 0339-16 para búsqueda de proveedores; sin embargo, no han enviado la documentación. *Respecto al diagnóstico solicitado desde SE del GT para BIE's antiguos, de los 5 referenciados en la base, se determinó que solo 2 (BIE-PDN-35916 de la PPR 0154-09(D1059)) y (BIE-PDN-31883 de la PPR 0055-09(D1059)) están en funcionamiento, aunque con aportes adicionales que han realizados las PPR y se les aplicó el instrumento. *En el link dispuesto por actualización de necesidades para población de atención diferencial, se registraron las observaciones desde el rol de reintegradora y según lo apreciado durante las atenciones con la población. *Se reportó a orientadora de SE que la PPR 0581-06 había enviado hoja de vida en convocatoria de INVIAS Zona Casanare, para el cargo de Regular de tránsito. *Se participó en la MSE del mes; presentando los resultados de la revisión del BEFP y reportando que durante el mes se aplicaron los 2 ISPRO que aparecen en la base de alertas. *En el mes no se tenía previsto entrega de bienes e insumos.</p> <p>*El estado de la población en términos de empleabilidad para mayo es: 2 Oficinos del hogar y 35 Trabajando (9 Formal, 7 Independiente y 19 Informal).</p> <p>*En FA se gestionó la última planilla a la PPR 0285-21, quien cursó el ciclo 2 en el convenio UNAD – SINEP, ya que tubo clases hasta el 30 de abril. *Continúan su formación 4 personas matriculadas en Maestro itinerante (S0017-2021, S0132-2022, 0484-2 y S0013-2023); ya que la PPR 0025-21 se trasladó a otro GT, para quien se deberá cargar en SIRR las respectivas asistencias del mes. *Se envió soportes para creación de MNA de las PPR 0484-25 y 0150-23, como de la PAD S0302-2025, como también se creó el registro de bachiller para la PPR 0150-23 y la PAD S0302-2025. Se postuló a 2 personas (S0260-2021 y 0055-09(D1059)) para convocatoria dentro de Política de gratuidad ARN UNAD para educación superior, quienes reúnen los requisitos y se espera el proceso de selección para avanzar en el proceso o si no fue aprobado el cupo.</p> <p>*En cuanto a FPT, la PPR 0150-23 envió constancia de matrícula de la formación Técnico laboral por competencias Auxiliar en Enfermería; por lo tanto, se estableció contacto con la Institución de educación para el trabajo gestionando la planilla para el mes de abril, los documentos fueron enviados para creación del curso, la matrícula y la digitación de asistencias.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/armengativa365-Honorarios2026/IgCult7B5vYNS4lIKXGWUjessAVrHRbitMki9CXDCQirMpy?e=5GBpoR</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
223	-	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>4-"En mayo se realizó la revisión del trabajo independiente de la enseñanza 2 para algunas personas que tenían pendiente esa entrega y también el de la enseñanza 3, en dos casos fue necesario hacer el taller de la enseñanza 3 para nivelar a 2 PAD que no pudieron conectarse en las jornadas realizadas en abril. Con 1 PAD fue necesario retomar el taller de la enseñanza 3, pues se evidenció que la temática no fue apropiada por la PAD. A la fecha las PAD que se encuentran con todas sus actividades son: S0260-2021 y S0214-2023. Las PAD S0027-2021, S0013-2023 y S0381-2023 tienen pendiente la entrega del trabajo independiente de enseñanza 3. La PAD S0013-2023 tiene pendiente la presentación de la evidencia expresiva de enseñanza 2. La PAD S0017-2021 logró nivelarse y cuenta con todas las actividades de las enseñanzas 1 y 2. *A la fecha el estado de realización de ASS es: 13 PPR con ASS, 8 PPR Sin ASS (5 ya tienen más de 1 año en la ruta) y 14 PAD Sin SSC (11 llevan más de un año en la ruta). Como ya se mencionó, 6 vienen participando activamente en el proceso de sensibilización.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/amengativa365-Honorarios2026/IgDBeDB9G1YTS6Y7rUqKGNKCAf5tvPGYfXmhyGRxhQwTZ7o?e=MBLZTc</p>
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>5-"Se revisaron bases de desembolsos sin hallar novedades frente AER y AES, aunque la PPR 0150-23 a través de atención al ciudadano solicitó información frente a su desembolso de abril, por lo tanto, se le informó que debido a la inasistencia del mes de febrero no es objeto del AER, ya que en ese mes solicitó traslado al GT Tolima y no asistió a atención en GT CBC y tampoco en GT Tolima, de igual forma, no presentó historia clínica que permitiera gestionar como caso excepcional. La PPR 0025-21 al momento del traslado reportó que en el periodo de febrero a mayo había recibido un desembolso adicional, por lo tanto, se verificaron las bases de desembolsos y para ese periodo la PPR no era objeto de AER adicional al de mayo, por lo que se entendería que obedece a la reprogramación que se solicitó por Acreedores varios; sin embargo, se validará con área financiera para tener total claridad al respecto. La PPR 0209-24 no asistió a atención y en una comunicación telefónica que se tuvo, refirió inconformismo por no recibir AER, por lo que se le reiteró que los beneficios económicos están supeditados al cumplimiento a actividades PSI, FA y FPT, y se reiteró solicitud de extractos y certificación bancaria para validar si es pertinente alguna reprogramación de pago por Acreedores varios. *No hay casos de gestión interna, ni de SNC en el mes.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/amengativa365-Honorarios2026/IgB7epciAp1fS6ErBzIHgSTbAa7cnz3PGTStGvph3m9kFI?e=BLKY1</p>
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>6- *Para el mes de mayo se contó con el apoyo de la profesional de salud del GT y en atención con la PPR 0339-16, que estaba retirado de la EPS, le fue entregado el paso a paso para que lograra la afiliación desde el régimen subsidiado, de manera que la PPR asistió a la cita y logró realizar el trámite. *A la fecha el estado de aseguramiento de la población es: 37 personas activas en el SGSSS (1 Beneficiario régimen contributivo (1502-02CP) y 11 cotizantes) y 25 Cabeza de familia en régimen subsidiado. *En mayo no se aplicaron encuestas de tamizaje EMP y EMP-R; por lo tanto, se tiene: 33 personas con EMP y EMP-R y 4 personas sin el instrumento: aunque hay una persona que cuenta con solo EMP y le faltaría solo EMP-R. *La PPR 0170-16 es la única persona en enfoque condicional por Adulto mayor; aunque la PPR 0484-25 y la PAD S0074-202 han referido algunas condiciones físicas, se les orientó en la necesidad de que a través de la EPS consulten la situación y si emiten certificado de discapacidad, lo aporten a la ARN.</p> <p>*Se continúa con el seguimiento a 4 casos de riesgo: -Para PAD S0013-2023 que desistió, tiene aún el caso UPAR-9287 abierto por amenazas; PPR 0086-21 no reporta novedades al respecto y el caso UPAR-8380 creado en GT Guaviare por amenazas continúa abierto; PAD S0302-2025 con caso UPAR-9174 abierto por amenazas y con hechos sobrevinientes; PAD S0123-2023 que desistió de abrir caso de riesgo, en todo caso la asesora jurídica dado que se conoció la situación de asesinato de tío de la PAD en resguardo indígena que originó el traslado al GT CBC abrió el caso UPAR-9368.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
223 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>*Se realizó 1 Orientación legal por parte de la asesora jurídica (0170-16), de manera que a la fecha se tienen 31 personas con esta actividad y a 6 les hace falta: 0531-05, 0339-16, 0634-17, 0086-21, S0132-2022 y S0074-2026.</p> <p>*Se presentaron dos traslados de GT, con PAD S0392-2025 se había realizado atención con apertura de caso de riesgo y con la PPR 0025-21 que no se presentó a atención el 17 de mayo en Villanueva contaba con No asistió, por lo tanto, fue necesario solicitar a Soporte la eliminación del No asistió, para evitar afectar el AER porque la PPR se presentó el 27 de mayo en Villavicencio.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/armengativa365-Honorarios2026/IgAhTvcwgHvURLfHR7WSHFY8AUHAZue7kO9c8CbKcF3C6c0?e=dGtRD</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	<p>7-*Para mayo no se presentaron Informes de Avance para población de Justicia y Paz.</p> <p>*Se presentó a MAPM 1 caso de corrección de acta FA y 1 caso de actualización de modalidad de terminación para la PPR 0154-09(D1059) a culminar ruta.</p> <p>*Se presentaron solicitudes de desplazamientos de 1ra y 2da quincena de junio y se legalizaron los desplazamientos de la 1ra y 2da quincena de mayo, tanto en carpeta teams como en el aplicativo.</p> <p>*Se presentó el Informe de actividades de mayo con el soporte de pago de SSS.</p> <p>*Se participó de las siguientes reuniones o jornadas de trabajo tanto presenciales como virtuales: -El 4 de mayo se participó de forma virtual en reunión mensual del equipo de reintegración. -El 6 de mayo de forma presencial se adelantó reunión con posible proveedora para BES. -El 13 de mayo se participó virtualmente en sensibilización de seguridad de la información y protección de datos. -El 21 de mayo de manera virtual se participó en espacio de revisión para la Corrección de PdA que tienen la meta PAD SOC 9.3 Cumplida. -El 25 de mayo se participó de forma virtual en la MSE mensual del GT. *El 27 de mayo se participó en jornada de apropiación EMIS – Módulo 4</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/armengativa365-Honorarios2026/IgCamf6WwRuRoOvvd_q1IujATsZzHn7HUsz35crr6ah4?e=GIHBHM</p>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>8- *Las planillas de inasistencia del mes abril se enviaron el 4 de mayo a Técnica 11 que viene apoyando las gestiones este mes, el 28 de mayo se envió una planilla de atención telefónica de mayo para la correspondiente digitación. El 29 de mayo se hizo entrega de las planillas físicas de PSI y FA generadas en el mes de mayo.</p> <p>*En este mes se gestionó formato de monitoreo post y acta culminación PSI de PPR 0154-09(D1059).</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/s/armengativa365-Honorarios2026/IgBpTeruOUntSreUNMZBMmq_AcZbR_bbqEsadx0wuBQChi0?e=yT4D11</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ	Nombre:	LUZ ALEXANDRA RÚBIO MEJIA
Cargo:		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha:		31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>